



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Junio 8 de 2023

05001 41 05 008 2021 00413 00

Se pone en conocimiento de las partes por el término de 3 días, los documentos obrantes en los archivos 24, 25 y 26 del expediente digital consistentes en las respuestas a los oficios ordenados en auto del 20 de enero de 2022.

Seguidamente y dándole continuidad al trámite del proceso, se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones propuestas por la parte ejecutada, en atención a que no existe prueba que practicar, la misma que se llevará a cabo de manera escritural el día **22 de junio de 2023 a las 4:30 P.M.**

NOTIFÍQUESE,

La Juez

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ.

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **093** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **09 DE JUNIO DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **094235df5f8a5379e3ae3a9dcb46f3f6b29a052d71b42debc76ad4b771170f9c**

Documento generado en 08/06/2023 02:02:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>